



FUNDADA EN 1827



Facultad de Medicina
Decanatura

AVISO DE CONVOCATORIA PARA DOCENTES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA AÑO 2009
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
CONCURSO DOCENTES DE CÁTEDRA Y OCASIONALES
FACULTAD DE MEDICINA

DEPARTAMENTO : MEDICINA SOCIAL
AREA : FISIATRIA

DEPARTAMENTO : GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
AREA : CIRUGIA ENDOSCOPICA - GINECOLOGICA

DEPARTAMENTO : GINCOLOGIA Y OBSTETRICIA
AREA : UROLOGIA GINECOLOGICA

DEPARTAMENTO : NEUROCIRUGIA
AREA : POSTGRADO Y PREGRADO

Criterio de Selección	Puntaje	Fecha	Lugar	Hora	Naturaleza de la Prueba	Responsables
Estudio Hoja de vida*	50%	Martes 30 de Junio 2009	Decanatura Fac- de Medicina	07- 08:00 a.m.	Eliminatoria (Puntaje mínimo 30 puntos)	Comité Docente de cada Facultad
Exposición Pública de un tema relacionado con el área de convocatoria	30%	Jueves 02 de Julio 2009	Decanatura Fac- de Medicina	08:00 – 11:00 a.m.	Eliminatoria (Puntaje mínimo 30 puntos)	Comité Docente de cada Facultad
Entrevista	20%	Jueves 02 de Julio 2009	Decanatura Fac- de Medicina	08:00 a.m.	Eliminatoria (Puntaje mínimo 30 puntos)	Comité Docente de cada Facultad

PUNTAJE MINIMO APROBATORIO PARA SER ELEGIBLE: 60



FUNDADA EN 1827



Facultad de Medicina
Decanatura

AVISO DE CONVOCATORIA PARA DOCENTES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA AÑO 2009

* Se aplicará el Acuerdo No. 25 del 28 de septiembre de 2004, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, por el cual se adopta un sistema de compensaciones para el requisito de la Formación Pedagógica, para quienes presenten título de Maestría o Doctorado.

DOCUMENTACION:

Los aspirantes deben presentar la siguiente documentación:

- Carta de solicitud de inscripción dirigida al Decano de la respectiva Facultad o al Director del Instituto, indicando a que cargo aspira.
- Hoja de vida actualizada en la cual esté consignada la información académica y laboral con foto reciente. Presentar originales o copias autenticadas de los documentos que según el caso prueben la información contenida en ella. Igualmente acreditar la convalidación de títulos expedidos en el extranjero cuando fuere el caso, para Magísteres o Doctores que no hayan convalidado su título deberán homologarlo dentro del período de prueba, contados a partir de su posesión. En el evento que no se trate de documentos amparados por el parágrafo del Artículo 18 del Estatuto Docente, se le concede un término de un (1) año para su homologación contados a partir de su posesión.
- Fotocopia del documento de identidad: Cédula de ciudadanía ó cédula de extranjería, que demuestre que es ciudadano en ejercicio o residente autorizado en Colombia.

CRONOGRAMA:



FUNDADA EN 1827



Facultad de Medicina
Decanatura

AVISO DE CONVOCATORIA PARA DOCENTES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA AÑO 2009

Aviso de Convocatoria: 24 de Junio de 2009

Inscripciones y Entrega de la documentación:

- Fecha de Inscripción: Del 25 al 30 de Junio en el horario de 07:00 a.m. – 2:00p.m., en la Decanatura de la Facultad de Medicina.
- Lista de preseleccionados: Martes 01 de Julio de 2009 en la Decanatura de la Facultad de Medicina a las 03:00 p.m.
- Estudio de hoja de vida: Del Martes 30 de Junio al Miércoles 01 de Julio a las 08:00 a.m.
- Exposición Pública y Entrevista: Jueves 02 de Julio en el horario de 08:00 . – 11:00 a.m.

INFORMACIÓN: TEL. 6698177 - www.unicartagena.edu.co Y carteleras de la Facultad de Medicina.



FUNDADA EN 1827



Facultad de Medicina
Decanatura

AVISO DE CONVOCATORIA PARA DOCENTES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA AÑO 2009

FACULTAD DE: **MEDICINA**

DEPARTAMENTO: **MEDICINA SOCIAL**

AREA: **FISIATRIA**

REQUISITOS BÁSICOS:

- Acreditar título profesional universitario
- Acreditar formación pedagógica (mínimo 120 horas). Acuerdo N°.8 de 2002 de Consejo Superior
- Acreditar preferiblemente título de postgrado (especialización, maestría o doctorado), correspondiente al área de la cátedra. Si el título es de una Universidad extranjera éste debe estar convalidado ante el ICFES.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión.

Nº DE CARGOS	DOCENTE OCASIONAL	CÁTEDRA	Nº. DE HORAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	-----	X	19	Título de pregrado en Medicina con Especialización en Medicina Física y Rehabilitación.

ELIZABETH LOPEZ RIVAS
Decana



FUNDADA EN 1827



Facultad de Medicina
Decanatura

AVISO DE CONVOCATORIA PARA DOCENTES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA AÑO 2009

FACULTAD DE: **MEDICINA**
OBSTETRICIA

DEPARTAMENTO: **GINECOLOGIA Y**

AREA: **CIRUGIA ENDOSCOPICA GINECOLOGICA**
UROLOGÍA GINECOLOGICA

REQUISITOS BÁSICOS:

- Acreditar título profesional universitario
- Acreditar formación pedagógica (mínimo 120 horas). Acuerdo N°.8 de 2002 de Consejo Superior
- Acreditar preferiblemente título de postgrado (especialización, maestría o doctorado), correspondiente al área de la cátedra. Si el título es de una Universidad extranjera éste debe estar convalidado ante el ICFES.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión.

Nº DE CARGOS	DOCENTE OCASIONAL	CÁTEDRA	Nº. DE HORAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	-----	X	10	Titulo de pregrado en Medicina con Especialización en Ginecología y Obstetricia con formación y adiestramiento en Cirugía Endoscópica Ginecológica.

ELIZABETH LOPEZ RIVAS
Decana



FUNDADA EN 1827



Facultad de Medicina
Decanatura

AVISO DE CONVOCATORIA PARA DOCENTES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA AÑO 2009

FACULTAD DE: **MEDICINA**
OBSTETRICIA

DEPARTAMENTO: **GINECOLOGIA Y**

AREA: **CIRUGIA ENDOSCOPICA GINECOLOGICA – CIRUGIA UROGINECOLOGICA**

REQUISITOS BÁSICOS:

- Acreditar título profesional universitario
- Acreditar formación pedagógica (mínimo 120 horas). Acuerdo N°.8 de 2002 de Consejo Superior
- Acreditar preferiblemente título de postgrado (especialización, maestría o doctorado), correspondiente al área de la cátedra. Si el título es de una Universidad extranjera éste debe estar convalidado ante el ICFES.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión.

Nº DE CARGOS	DOCENTE OCASIONAL	CÁTEDRA	Nº. DE HORAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	-----	X	10	Titulo de pregrado en Medicina con Especialización en Ginecología y Obstetricia con formación y adiestramiento en Cirugía Endoscópica Ginecológica.
1	-----	X	10	Titulo de pregrado en Medicina con Especialización en Ginecología y Obstetricia con formación y adiestramiento en Cirugía Uro ginecológica.

ELIZABETH LOPEZ RIVAS
Decana



FUNDADA EN 1827



Facultad de Medicina
Decanatura

AVISO DE CONVOCATORIA PARA DOCENTES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA AÑO 2009

FACULTAD DE: **MEDICINA**

DEPARTAMENTO: **QUIRURGICO – SECCIÓN DE NEUROCIROGIA**

AREA:

REQUISITOS BÁSICOS:

- Acreditar título profesional universitario
- Acreditar formación pedagógica (mínimo 120 horas). Acuerdo N°.8 de 2002 de Consejo Superior
- Acreditar preferiblemente título de postgrado (especialización, maestría o doctorado), correspondiente al área de la cátedra. Si el título es de una Universidad extranjera éste debe estar convalidado ante el ICFES.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión.

Nº DE CARGOS	DOCENTE OCASIONAL	CÁTEDRA	Nº. DE HORAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	-----	X	19	Titulo de pregrado en Medicina con Especialización en Neurocirugía.

ELIZABETH LOPEZ RIVAS



FUNDADA EN 1827



Facultad de Medicina
Decanatura

AVISO DE CONVOCATORIA PARA DOCENTES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA AÑO 2009

Decana